



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 146/2025  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 100-9600/2025  
**Objeto de la contratación:** Provisión de materiales eléctricos para los Edificios  
**Rubro:** Electricidad y telefonía  
**Lugar de entrega único:** EDIFICIO SERGIO KARAKACHOFF (48 N° 575 E/ 6 Y 7 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

| Retiro del pliego             |                                                                                          | Consulta del pliego     |                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dirección:</b>             | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. | <b>Dirección:</b>       | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. |
| <b>Plazo y horario:</b>       | 15, 16 y 17 de OCTUBRE de 2025                                                           | <b>Plazo y horario:</b> | 20 de OCTUBRE de 2025                                                                    |
| <b>Costo del pliego:</b>      | \$ 0,00                                                                                  | <b>Contacto:</b>        | licitaciones@presi.unlp.edu.ar                                                           |
| Presentación de ofertas       |                                                                                          | Acto de apertura        |                                                                                          |
| <b>Dirección:</b>             | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. | <b>Lugar/Dirección:</b> | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. |
| <b>Fecha de inicio:</b>       | 15/10/2025                                                                               | <b>Día y hora:</b>      | 22/10/2025 a las 07:00 hs.                                                               |
| <b>Fecha de finalización:</b> | 21/10/2025 a las 12:00 hs.                                                               |                         |                                                                                          |



## RENGLONES

| Renglón | Descripción                                                | Unidad de medida | Cantidad | Entrega Muestra |
|---------|------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------|
| 1       | ROLLO CABLE 1X1.50 CELESTEX100M tipo - ARGENPLAS o similar | UNIDAD           | 10       | No              |
| 2       | ROLLO CABLE 1X2.50 CELESTEX100M tipo ARGENPLAS o similar   | UNIDAD           | 10       | No              |
| 3       | INTERRUPTOR 2X10A tipo SICA o similar                      | UNIDAD           | 30       | No              |
| 4       | INTERRUPTOR 2X25A tipo Sica o Similar                      | UNIDAD           | 30       | No              |
| 5       | INTERRUPTOR 2X15A tipo SICA o similar                      | UNIDAD           | 30       | No              |
| 6       | INTERRUPTOR 2X32A tipo Sica o Similar                      | UNIDAD           | 30       | No              |
| 7       | INTERRUPTOR 4X32A tipo Sica o Similar                      | UNIDAD           | 15       | No              |
| 8       | INTERRUPTOR 4X25A tipo Sica o similar                      | UNIDAD           | 15       | No              |
| 9       | INTERRUPTOR 4X50A tipo Sica o similar.                     | UNIDAD           | 5        | No              |
| 10      | INTERRUPTOR 4X63A tipo sica o similar                      | UNIDAD           | 5        | No              |

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA

1.1 Constancia de inscripción en ARCA ex AFIP ( <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do> ).

1.2 Constancia de inscripción en COMPR.AR ( <https://comprar.gob.ar/> ).

1.3 La documentación deberá ser firmada por su representante legal o apoderado.

### ARTÍCULO 2: RECEPCIÓN DE LA OFERTA

La oferta y su documentación podrá enviarse al correo electrónico: **federico.millan@presi.unlp.edu.ar** o bien ser entregada en **sobre cerrado**, en calle 7 n° 776, entre piso, oficina 9, CP: 1900, La Plata - Buenos Aires- Argentina, de Lunes a Viernes de 07:30hs a 13.00hs

No se aceptarán correos electrónicos enviados desde cuentas con dominio outlook o hotmail.



### ARTÍCULO 3: FORMA DE COTIZACIÓN

La oferta deberá ser redactada en idioma castellano y deberá contener como mínimo:

- Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante.
- Número de CUIT.
- Domicilio legal.
- Domicilio electrónico (no se aceptarán dominios outlook o hotmail)
- Condiciones impositivas.

### ARTÍCULO 4: FORMA DE COTIZACIÓN

En la cotización se deberá consignar:

- 4.1 - Renglón o ítem que se oferta.
- 4.2 - Se deberá indicar la Marca del producto ofertado.
- 4.3 - Indicar la garantía del producto, en caso que corresponda
- 4.4 - De cotizar más de una propuesta para el mismo ítem, se deberá indicar cuál se presentará como oferta principal y cuál como alternativa.
- 4.5 - Características y detalles de lo ofertado, de acuerdo a lo que se solicite en este Pliego.
- 4.6 - Cantidad ofertada y unidad de medida.
- 4.7 - Precio unitario y cierto, expresado en números (no utilizar más de dos decimales).
- 4.8 - Precio total del renglón, expresado en números (no utilizar más de dos decimales).
- 4.9 - Precio total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego (no utilizar más de dos decimales).
- 4.10 - IVA INCLUIDO.
- 4.11 - El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto, incluido flete y demás gastos de la presente contratación.

### ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIÓN

Las propuestas deberán cotizarse en **PESOS ARGENTINOS**.

No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida ni podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP por todo concepto, incluido flete y demás gastos de la presente contratación.

### ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El Mantenimiento de la oferta será de 30 días contados a partir del día y horario del Acto de apertura de ofertas dispuesto en este Pliego.

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

### ARTÍCULO 7: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

al correo electrónico: [federico.millan@presi.unlp.edu.ar](mailto:federico.millan@presi.unlp.edu.ar)

### ARTÍCULO 8: Obligaciones del adjudicatario:



Quien resultare adjudicatario de la presente contratacion tiene obligaci3n de:

1. Realizar Facturaci3n Electr3nica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de ARCA ex AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deber3n presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la ARCA ex AFIP, junto a la disposici3n autorizando la pr3rroga.
2. Informar n3mero de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deber3 hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuaci3n:
  1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
  2. BANCO DE LA NACI3N ARGENTINA;
  3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
  4. BBVA BANCO FRANCES SA;
  5. BANCO SUPERVIELLE SA;
  6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
  7. BANCO PATAGONIA SA;
  8. BANCO HIPOTECARIO SA;
  9. BANCO SAN JUAN SA;
  10. BANCO DEL TUCUM3N SA;
  11. BANCO SANTANDER R3O SA;
  12. BANCO DEL CHUBUT SA;
  13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQU3N SA;
  14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
  15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
  16. BANCO DE VALORES SA;
  17. BANCO ITA3 ARGENTINA SA;
  18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
  19. BANCO MACRO SA;
  20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
  21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
  22. NUEVO BANCO DE ENTRE R3OS SA;
  23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

#### **ART3CULO 9: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS**

La adjudicaci3n recaer3 en la oferta m3s conveniente, entendi3ndose por tal, la que resulte as3 de una completa evaluaci3n del cumplimiento de toda la documentaci3n del llamado y la consecuente satisfacci3n de las necesidades del Organismo. El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio re3na mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

#### **ART3CULO 10: FORMA DE PAGO**

El pago se efectuar3 dentro de los veinte (20) d3as contra presentaci3n de remito y factura debidamente conformado y con sus respectivos comprobantes de ARCA ex AFIP (CAE y CAI). En caso de que el remito sea formato papel deber3 entregarse en su formato original junto con la entrega, en caso que sea electr3nico podra ser enviado por correo electr3nico junto con la factura, el CAE y el CAI

#### **ART3CULO 11: PLAZO DE ENTREGA**



El plazo de entrega sera de un maximo de 20 dias de recibida la orden de compra

**ARTÍCULO 12:** Jurisdicción:

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

Artículo XXº EXCLUSIÓN DEL SILENCIO CON SENTIDO POSITIVO: El silencio con sentido positivo en los términos del inciso b) del artículo 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos no resultará aplicable en el marco del presente procedimiento de selección.

**ARTÍCULO 13:** Categorización de la UNLP frente a los impuestos:

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la ARCA ex AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

**ARTÍCULO 14:** Normativa aplicable:

**Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE:** El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.- Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
- B. Resolución 1053/16 UNLP
- C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;
- D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;
- E. La oferta;
- F. Las muestras que se hubieran acompañado;
- G. La adjudicación;
- H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

**ARTÍCULO 15:** LUGAR DE ENTREGA

EDIFICIO SERGIO KARAKACHOFF(48 N° 575 E/ 6 Y 7 6to piso (1900) LA PLATA) consultas: Arq. Manuel Garcia Munitis 221547331

Recibe: Sr. Luis Blanco 2215060416

**ARTÍCULO 16:** VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Dentro de los dos (2) dias posteriores al Acto de apertura de ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificara la siguiente documentacion:



1. Constancia de inscripción en ARCA ex AFIP (<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>)
2. Constancia de inscripción en COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar/>)
3. REPSAL (<http://repsal.trabajo.gob.ar/Empleador>)
4. Consulta ante la web service de ARCA ex AFIP ([https://sud-web-contrataciones.afip.gob.ar/sud\\_consulta/index.html](https://sud-web-contrataciones.afip.gob.ar/sud_consulta/index.html)) a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General de ARCA ex AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes

#### **ARTÍCULO 17: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO**

##### 1- REMITO

- A. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA A LA QUE CORRESPONDA LA ENTREGA.-
- B. DEBE ENCONTRARSE EL N° DE RENGLON EN EL DETALLE DE CADA INSUMO O SERVICIO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA ORDEN DE COMPRA
- C. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL SERVICIO QUE LO RECIBE. EN LA FIRMA SE DEBE INCLUIR LA FECHA DE RECEPCION.-
- D. SE RECIBIRA SOLAMENTE EL ORIGINAL EN FORMATO PAPEL

##### 2-.FACTURA

- A. SU FECHA DE EMISION NO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL REMITO
- B. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA DE LA QUE SE TRATE
- C. EL IMPORTE TOTAL DEBE ESTAR EN LETRAS Y NUMEROS
- D. DEBE CONTENER EL N° DE RENGLON (en cada uno de los productos o servicios ) segun Orden de Compra.-

##### 3.- CONSTANCIA CAE Y O CAI EN REMITO Y FACTURA (codigo de autorizacion electronica)

##### 4.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION ARCA (tener en cuenta la fecha de vencimiento)